

no
Martes 1 de Dico de 1691 ^{do} Cita en el
del 1º del dho

En la muy noble muy leal Ciudad de Salamanca
de las Casas de la Corte de ella en quatro de Diciembre de
mill Setecientos y noventa y uno los muy Il^{tes} Señores Il^{tes}
Se juntaron a decir Cavildo Extraordinario es a saber D^{no} Fr^{co}
de Zea y Cordona Cavallero del orden de Calatrava Corregidor
y Justicia mayor de esta Ciudad Don Diego Vellon de figura
Comendador de Villanueva en el orden Don Juan Zarza
Dona Don Juan de Tejada del Villar Don Diego de
Marion Don Mig Galiano y Don Juan de Molina
Dygen de Pedro Martinez de Luna Jurado =

de ad
Por mandado de la Ciudad en lo en este ayuntamiento
Pedro Ruiz Uno de los Porteros de Sala y Certifico aver Cuido
para este Cavildo a los dichos Cavalleros Regidores que a Salgado
En esta Ciudad para dar una Real orden de su Mage^d
Comienda al Tenor Corregidor y auto que probare en esta
para que esta Ciudad dentro de ocho dias presente ante su
Señoria las facultades que hubiere para dar de arbitrio
y las quantias que se sumaren tomadas de los dho dho
Nanos de mil Setecientos y noventa y nueve a esta parte
con lo demás que expresado es con lo que se dio y elavore
y la Ciudad de Salamanca y al D^{no} Don Juan de Zarzosa
Regidor Procurador General en lo de Comercio el Reconocer
en la Comandancia de esta dependencia que si
no suvier Salgado en ella alguna razon, dize que se
deben con el acatamiento de un Real orden por lo
que le toca en lo pronto a cumplir con lo que =

